JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12C Nº 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD. 2018 – 0262

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., catorce de julio de 2020, al Despacho del Señor Juez informando que en la presente actuación se tenía programada audiencia para el día 28 de abril de la anualidad que avanza, pero la misma no se pudo llevar a cabo, debido a la suspensión de términos decreta por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria. Sírvase Proveer.

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho con el fin de continuar con el trámite que en derecho corresponde dispone:

Señalar fecha y hora para el día JUEVES VEINTITRES (23) de julio de la anualidad que avanza a la hora de las DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P.M.), fecha y hora en las cuales se llevara llevará a cabo LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, SE ESCUCHARAN ALEGATOS Y SE PROFERIRÁ LA SENTENCIA QUE PONGA FIN A ESTA INSTANCIA.

En virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 95 de la Ley 270 de 1996, así como lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular No. PCSJC20-11011 del 31 de marzo de la anualidad que avanza, la presente audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere que las partes y sus apoderados cuenten con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se informa a las partes que se les enviará al correo electrónico el link para la asistencia a la audiencia.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

El Juez,

RODRIGO AVALOS OSPINA
Original firmado

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 49** publicado el 15/07/2020

La Secretaria, MDG